

Expediente 1032-U-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la empresa Corredores Viales S.A., concesionaria responsable del peaje de la Ruta Nacional 226, que tome medidas urgentes para mejorar las condiciones de transitabilidad a los fines de garantizar la seguridad de quienes circulan por la autovía y mejorar las condiciones generales de una ruta fundamental para la región.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de los Municipios incluidos en el Tramo VII de la empresa Corredores Viales S.A.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 03-02-2025

Reunión nº 31